10 DE FEBRERO: DÍA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA (1915)

(Actualización: febrero 2025).

El 8 de enero de 1910, en los llanos de Balbuena, en la Ciudad de México, el piloto Alberto Braniff hizo el primer vuelo en aeroplano realizado en México, a escasos siete años de su invención (1903). Muy pronto, durante la Revolución Mexicana, tanto el ejército rebelde como el federal utilizaron aviones en misiones de patrullaje, transporte de armamento y mensajería, así como de exploración, a cargo de pilotos extranjeros. El 5 de febrero de 1915, durante la etapa constitucionalista de la lucha armada, Venustiano Carranza expidió en Veracruz el acuerdo de creación del Arma de Aviación Militar del Ejército Constitucionalista, marcando así el nacimiento de lo que hoy es la Fuerza Aérea Mexicana (FAM).

En febrero de 1918, el teniente Samuel Rojas Rasso obtuvo el primer título de piloto aviador expedido por la Escuela Militar de Aviación, y en el mes siguiente se creaba la Primera Unidad Aérea de Vuelo. Fue hasta el 10 de febrero de 1944 que quedó reconocida constitucionalmente como Fuerza Armada, y es por ello que desde 1992 se instituyó formalmente el 10 de febrero como Día de la Fuerza Aérea Mexicana. Una fecha de gran significado, pues la historia de nuestra fuerza aérea es también la de la aviación en México, e indeleblemente ligada a nuestra historia nacional.

En abril de 1914, en lo que hoy es considerado como el primer combate aeronaval en el mundo, el Ejército del Noroeste al mando del general Álvaro Obregón utilizó el avión biplano “Sonora” para bombardear al barco cañonero huertista “Guerrero” en aguas del puerto de Topolobampo, Sinaloa. Llevado a cabo por el piloto aviador Gustavo Salinas, el ataque no ocasionó daños a la embarcación, pero provocó su huida, permitiendo la toma del puerto por las fuerzas revolucionarias.

La nave fue utilizada con éxito en siguientes misiones militares en Mazatlán y Hermosillo, hasta su pérdida a mediados de ese año en un accidente de aterrizaje. A partir de 1915, el Ejército Constitucionalista conformó su flotilla aérea con varias aeronaves y los pilotos aviadores Jorge Pufflea, Samuel C. Rojas, Francisco Santarini, Benjamín Venegas y Salvador I. Cano. En el mismo año, se inauguraron los Talleres Nacionales de Aplicación Aeronáutica y la Escuela Nacional de Aviación.

La aviación militar mexicana tuvo un papel importante en la década de 1920 y principios de los años treinta en el combate a distintas insurrecciones militares de nuestra historia. Es la única rama de las fuerzas armadas mexicanas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México) que ha participado en acciones bélicas fuera de territorio nacional en un conflicto externo. Durante la Segunda Guerra Mundial, México declaró la guerra a los países del Eje (Alemania, Italia y Japón) en respuesta al hundimiento de buques tanque mexicanos por parte de submarinos alemanes. Para ello se conformó la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana y el Escuadrón 201, que libró combates con éxito contra naves japonesas en la batalla de Luzón, Filipinas. Una vez concluida la guerra y a su regreso al país, se decretó la disolución del escuadrón el 1 de diciembre de 1945.

A partir de entonces, la Fuerza Aérea Mexicana se ha desarrollado y consolidado como una de las dos fuerzas armadas permanentes (la otra es el Ejército) agrupadas en la Secretaría de la Defensa Nacional. Sus misiones generales son defender la integridad, independencia y soberanía de México, así como garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en caso de necesidad, realizar acciones cívicas

y sociales para el progreso del país y, en casos de desastre, ayudar a preservar el orden, a auxiliar a las personas y a reconstruir zonas afectadas. También es un importante apoyo en la lucha contra el narcotráfico en el país.

En ese cometido, la institución armada cuenta actualmente con un total de 379 aeronaves de diversos tipos, como aeronaves de combate, de transporte, de entrenamiento, de reconocimiento y guerra electrónica, entre otros.

Además, cuenta con 20 bases aéreas y 10 estaciones aéreas militares, adscritas a su vez a cada una de las cuatro regiones aéreas que cubren el territorio nacional. Una de estas regiones aéreas es la del Noroeste, establecida en 2004 con sede en Hermosillo, y que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia y defensa del espacio aéreo de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, incluyendo operaciones de apoyo a los mandos territoriales del Ejército y la Armada.

El Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana está a cargo de esta fuerza armada y se encuentra bajo las órdenes del Secretario de la Defensa Nacional.

En el 110 aniversario de su Fuerza Aérea, México reconoce y honra a una institución centenaria, que forma parte de nuestra historia y que, hoy por hoy, se mantiene a la vanguardia en su misión de proteger nuestra soberanía.

Fuentes:

Secretaría de la Defensa Nacional. Día de la Fuerza Aérea Mexicana. En https://www.gob.mx/sedena/articulos/dia-de-la-fuerza-aerea-mexicana-19618

Secretaría de la Defensa Nacional. Creación de la Fuerza Aérea Mexicana. *Momentos estelares del Ejército Mexicano*, fascículo 6. En http://www.sedena.gob.mx/pdf/momentos/fasciculo_6.pdf

Hansen, T. y Douglas, L. Los orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana, 1913-1915. *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 1, julio-septiembre, 2006, pp. 175-230. El Colegio de México.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 26 dic. 1986. Última reforma publicada en el DOF del 3 de mayo de 2023.

Quevedo, J. (30 de octubre de 2023). *La Fuerza Aérea Mexicana dejará en tierra 116 aeronaves en 2024*. Infodefensa.com. Recuperado el 24 de enero de 2024 de https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4511561/fuerza-aerea-mexicana-dejara-tierra-116-aeronaves-2024

Wikipedia. Aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana. En https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Aeronaves_de_la_Fuerza_Aérea_Mexicana